

DEL LIBRE CAMBIO AL PROTECCIONISMO

ROMEO FLORES CABALLERO

El Colegio de México

ESPAÑA DIO LOS PRIMEROS PASOS hacia el desarrollo del libre comercio en sus colonias, cuando, por decreto de 1765, permitió que algunas provincias efectuaran intercambios comerciales entre sí.¹ Poco tiempo después, el 12 de octubre de 1778, con la expedición de la "Ordenanza o pragmática de libre comercio", exterminó el monopolio comercial ejercido tradicionalmente por Sevilla y Cádiz.² Pero, en 1796, el privilegio comercial disfrutado por los peninsulares comenzó su desintegración definitiva, cuando el Rey dispuso que los americanos podían comerciar libremente en los puertos de la metrópoli. Finalmente, en ese mismo año, al romperse las hostilidades entre España e Inglaterra, el Consulado de Cádiz "sugirió" a la Corona que permitiera la participación de las potencias neutrales al conflicto, en el comercio de la colonia; para evitar de esa manera perderlo por completo.³

En consecuencia, fácil es suponer el aumento de las actividades mercantiles coloniales en toda la América en general y en particular de la Nueva España. Con ella también se formó un nuevo grupo de comerciantes, que, como anota

¹ Eduardo ARCILA FARIAS, *El siglo ilustrado en América: reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. Contribución al estudio de las instituciones hispanoamericanas* (Caracas: Ministerio de Educación, 1955), p. 95.

² Miguel LERDO DE TEJADA, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy* (México: Impreso por Rafael Rafael, 1853), p. 19.

³ Eduardo ARCILA FARIAS, *op. cit.*, pp. 108-110.

Eduardo Arcila Farías, desplazó al antiguo que se caracterizaba primordialmente por obtener ganancias excesivas con el mínimo riesgo.⁴

En el período comprendido entre 1784 y 1789, arribaron a la Nueva España 485 embarcaciones extracontinentales. De 1790 a 1799, llegaron un promedio aproximado de 99 anuales.⁵ De este comercio, buques españoles condujeron la mitad de las mercancías. En 1797, menos del ocho por ciento de los productos importados procedían de la Península.⁶ Durante todo este período, la Nueva España recibía principalmente: abarrotes, vinos, hierro, papel y mercurio.⁷ Mientras que de la Colonia, los metales preciosos constituían el 95 por ciento de los productos exportados.⁸

El amanecer del siglo XIX encuentra el comercio americano invadido por mercancías extranjeras. A pesar de la gran diferencia de impuestos pagados entre los productos españoles y los extranjeros, diferencia que fluctuaba de 9 1/2 por ciento por los primeros y 45 por ciento por los segundos;⁹ los comerciantes de la Nueva España, en su mayoría españoles, principiaron a presionar con el fin de obtener una mayor protección oficial para la distribución de sus productos.

Los productos importados y sus precios no eran accesibles a la mayoría de los habitantes de la Colonia. Éstos, por

⁴ *Ibid.*, p. 115.

⁵ Robert Sidney SMITH, "Shipping in the Port of Veracruz, 1790-1821", *Hispanic American Historical Review*. Vol. XXIII, No. 1 (February, 1943), p. 11.

⁶ *Ibid.*, p. 12.

⁷ Pablo MACEDO, *La evolución mercantil, comunicaciones y obras públicas, la hacienda pública. Tres monografías que dan una idea de una parte de la evolución económica de México* (México: J. Balleescá y Cía., 1905), p. 36.

⁸ *Ibid.*, p. 32.

⁹ John E. BAUR, "The evolution of a Mexican Trade Policy, 1821-1828". *The Americas*. Vol. XIX, N° 3 (January, 1963), p. 225.

lo general, seguían abasteciéndose de los productos fabricados en la Nueva España, o en su defecto, de los que ellos mismos fabricaban con sus manos. Los indios por su parte nada gastaban, e ignoraban lo que era el comercio ultramarino.¹⁰ Además, los productos que fabricaban no podían competir con los fabricados en Europa.

El aislamiento a que fue confinada la Nueva España durante las guerras napoleónicas, y en particular por la guerra entre Inglaterra y España, permitió la expansión de la industria textil y con ella el surgimiento de los partidarios del proteccionismo que necesitaba esa industria. Cada una de las guerras sostenidas contra Inglaterra, decía Juan López Cancelada, ha incrementado las manufacturas de la Nueva España. La ausencia del comercio, con la China, había hecho aumentar la producción de lienzos.¹¹ A este auge de la industria textil, contribuyeron algunos comerciantes españoles. Éstos, no sólo dedicaban sus actividades a la distribución de tejidos y materias primas, sino que participaron en la producción misma,¹² sabedores de la existencia de un mercado interno ajeno a la competencia exterior.

López Cancelada era partidario de la protección, pero había otros que favorecían la libertad de comercio, siempre y cuando éste no fuera apoyado sobre mezquinos intereses privados, sino en los fundamentos del bien común. El libre comercio era para éstos “la primera y más abundante fuente de la prosperidad pública, el que da nuevo ser a la agricultura, el que perfecciona y multiplica las artes, el que enriquece a los estados...”¹³

¹⁰ JUAN LÓPEZ CANCELADA, *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros. Exprésanse los motivos. Quaderno segundo y primero en la materia por D. Juan López Cancelada...* (Cádiz: Imprenta de Manuel Santiago de Quintana, 1811), p. 10.

¹¹ *Ibid.*, p. 16.

¹² ROBERT A. POTASH, *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria (1821-1846)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1959), p. 2.

¹³ FLORENCIO PÉREZ Y COMOTO, *Representación que a favor del libre comercio dirigieron al excelentísimo señor Don Juan Ruiz de Apodaca*

Otros, por su parte, eran partidarios del comercio libre, siempre y que su libertad no fuera absoluta. Es decir, que no perjudicara a los productos agrícolas y fabriles de la Nueva España, ni tampoco a los de la metrópoli. Así que abogaban por que se prohibiera la entrada de los productos extranjeros que compitieran con los que se fabricaban en la Nueva España.¹⁴

En general, España fue incapaz de detener la participación de los extranjeros en el comercio de su colonia, a pesar de haberlo intentado en 1809. Los países que más se beneficiaron con la libertad de comercio implantada fueron principalmente los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. El primero por la cercanía, el segundo por las simpatías con que contaba entre los habitantes y el tercero por su poderosa marina y los productos de la revolución industrial. La participación de los extranjeros en el comercio de la Nueva España en 1805, era aproximadamente de un 14.4 por ciento. En 1807 se registró el máximo alcanzado de 60.5 por ciento. Después comenzó a decaer paulatinamente hasta alcanzar la cifra mínima de 2.7 por ciento, un año antes de consumarse la independencia.¹⁵ De estas cifras, está descontado el contrabando que aumentó en proporción inversa al decaimiento comercial legal en este período.

A principios de la tercera década del siglo XIX, la Colonia estaba en armoniosa calma. Los rebeldes, después de

Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España doscientos veinte y nueve vecinos de Veracruz (Habana: Oficina de Arazora y Soler, 1818), en *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México* (México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., 1959), Vol. III, pp. 200-201.

¹⁴ José María QUIRÓS, *Ideas políticas y económicas del gobierno. Memoria de Instituto, formada por D. José María Quirós, Secretario de la junta gubernativa del Consulado de Veracruz. Con cuya lectura han de abrirse sus sesiones en el año venidero de 1822* (Veracruz: Imprenta del Gobierno Imperial, 1821) en *Colección de documentos para la historia del comercio exterior*, *Op. cit.*, Vol. III, p. 226.

¹⁵ Robert Sidney SMITH, *op. cit.*, p. 14.

diez años de lucha, se habían reducido al mínimo y no ofrecían franco peligro a la marcha del gobierno. En estas circunstancias, se recibió la noticia del triunfo liberal en la Península. En consecuencia, los españoles y criollos, que formaban el grupo aristócrata tradicional, unidos a la iglesia y al ejército, cambiaron de actitud hacia la independencia política de la Nueva España. Por encima de todo consideraron necesario mantener su *status quo*. Para realizar sus planes, era necesario considerar opuesta a sus intereses la influencia de los liberales en el gobierno de la metrópoli. Decidieron, por lo tanto, aceptar bajo sus condiciones y dirección la independencia de la Colonia.

Agustín de Iturbide saldría a simular una lucha contra la insurgencia sureña. Sólo había que esperar el desembarco del último gobernante español, Juan O'Donojú, y conminarlo a que la aceptara. La consumación de la Independencia se selló el 27 de septiembre de 1821. El pueblo entonces se sometió al Plan de Iguala, y después a los Tratados de Córdoba. Juntos pretendían ser la solución de todos los problemas.

Después de once años de lucha, la economía del país estaba en ruinas. La agricultura comercial y la minería en completo abandono. El comercio, si no se había paralizado, estaba en manos de los contrabandistas. El futuro del nuevo gobierno no ofrecía confianza. Contaba en principio con un fondo de \$42.00 para dirigir los destinos de la naciente monarquía.¹⁶

EL PRIMER GOBIERNO INDEPENDIENTE habría de enfrentarse con tres problemas que requerían su atención inmediata: primero, en el aspecto económico, dictar las medidas necesarias para conseguir fondos para la marcha del gobierno; segundo, en el aspecto político, reafirmar la forma de gobierno

¹⁶ Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia el año de 1808 hasta la época presente*. (Méjico: J. M. Lara, 1849-1852), Vol. V, p. 811.

con que comenzaba la independencia; y tercero, en el aspecto social, la pacificación del país mediante el principio de unión entre los europeos y los americanos.

El estado del país al consumarse la independencia fue descrito dramáticamente por la Junta Provisional Gubernativa: El Imperio había quedado sin fondos; obstruidas todas las fuentes de la riqueza; recargados los pueblos de graves contribuciones, por lo que ya se habían acostumbrado a defraudarlas; sin seguridad el partido que tomarían los empleados públicos; sin poder continuar los antiguos impuestos por ser ruinosos, mal combinados pero sin poder suprimirlos del todo por no tener otra fuente de ingresos para pagar los sueldos de los civiles y militares que debieron aumentarse con la independencia.¹⁷

El gobierno consideró varias sugerencias tendientes a colaborar en la solución de este problema. Entre ellas, la del *Semanario político y literario de Méjico*, el que entre otras cosas proponía la implantación de la libertad de comercio.¹⁸ Las decisiones de la Junta Provisional debían tener presente que ya no era el interés de la metrópoli el que estaba en juego. Por el contrario, debían llegar a una decisión que equilibrara los intereses, tanto de los partidarios en romper con todo vestigio de la Colonia, como los de los comerciantes criollos y españoles que habían aumentado sus ganancias desde el rompimiento del monopolio comercial peninsular.

Analizadas estas circunstancias, la Junta aprobó el 15 de diciembre de 1821, un arancel interino para la administración y política de las aduanas marítimas durante la vigencia del comercio libre declarado por el naciente Imperio. Mediante él, se restableció el pago de un 25 por ciento como derecho de entrada sobre el valor de los productos impor-

¹⁷ J. A. CASTILLÓN, ed. *República Mexicana. Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo de 1821 a 1904* (México: Imprenta del Gobierno Federal, 1905), Vol. I, p. 10.

¹⁸ *Semanario político y literario de Méjico* (21/11/1821), Vol. IV, N° 1, pp. 16-17.

tados; dejando a la inteligencia de los vistas, algunos artículos que no cubrían el arancel. Entre ellos: drogas, yerbas, raíces, cortezas, semillas, tintes, medicinas y otros artículos análogos; muebles, artículos de hueso, concha, marfil, cristal y vidrio, metales comunes, oro, plata y maderas.

En el capítulo tercero, el arancel nombraba los artículos que estaban sujetos a prohibición: tabaco en rama (excepto puros labrados y rapé por los que se cobraba dos pesos por libra), algodón en rama, cera labrada, pasta en fideos, galones, encajes, puntillas blondas de metal o en mezcla, lentejuelas y canutillos de telas comunes y seda, algodón hilado N° 60, cinta de algodón blanca y de colores. El mismo arancel permitía la libre importación de aquellos artículos que contribuyeran al desarrollo industrial, minero y agrícola, o de aquellos que facilitarían la tarea educativa, menos los libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres.¹⁹

Comparado con otros aranceles posteriores, este de 1821 es el más liberal de todos los de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, no parece haber satisfecho a un cierto sector de la población dedicado a la pequeña industria y que dependía del comercio interior. Cuando hablamos de industria, nos referimos a los productos del taller artesano que contaba únicamente con un maestro y varios oficiales que tenían su clientela y para quienes elaboraban artículos "sobre medida".²⁰ Sin embargo, los talleres artesanos eran la industria textil que florecía principalmente en México, Puebla, Guadalajara y otros lugares que contaban con quince

¹⁹ Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *Legislación mexicana o, colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. Edición oficial... (México: Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos [etc.] 1876-1904), Vol. I, pp. 552-553. Algunos comentarios podrán encontrarse en Lucas ALAMÁN, *op. cit.*, p. 418.

²⁰ Luis CHÁVEZ OROZCO, "La industria de transformación mexicana (1821-1867)", en *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México* (México: Publicaciones del Banco de Comercio Exterior, 1962), Vol. VII, p. 15.

o más empleados en sus talleres. Así pues, "semiartesana, semimanufacturera pero mucho más artesana era la industria nacional en 1821".²¹

Con el arancel de 1821, se pensaba proteger esta industria, pero desgraciadamente, a pesar del 25 por ciento cobrado por derechos de importación y el 8 por ciento pagado por alcabala interior, el costo de las telas importadas era inferior y su calidad superior a lo manufacturado en el país. Así que este arancel no pudo asegurar el mercado interior a los textiles nacionales. De aquí se deduce que, si consideramos las necesidades del erario, los derechos cobrados por la importación, especialmente sobre textiles de algodón,²² se habían calculado para ayudar a resolver el problema financiero del gobierno.

La política liberal del Imperio habría de cambiar muy pronto. El 14 de enero, a casi un mes de haberse aprobado el arancel anterior, se prohibió la importación de harinas y la extracción de oro y plata en pasta.²³ Al mismo tiempo, se habilitaron los puertos de Guaymas y Mazatlán, para aumentar el comercio en el Pacífico, previendo el establecimiento de aduanas marítimas en ambos puertos.²⁴ El 20 del mismo mes y año, debido a problemas en que se hallaba el erario, la Junta Provisional Gubernativa decidió aumentar a 20 por ciento los derechos de internación pagados por los aguardientes y vinos extranjeros, cobrando al mismo tiempo 12 por ciento más a los nacionales.²⁵

La importancia del comercio, tanto interior como exterior, había aumentado considerablemente. Lucas Alamán, en la *Memoria de Relaciones* presentada en 1823, hacía notar que estando el comercio en decadencia, no podían flo-

²¹ *Ibid.*, pp. 15-16.

²² Robert POTASH, *op. cit.*, p. 32.

²³ Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.*, Vol. I, p. 588 N° 263.

²⁴ *Ibid.*, p. 590, N° 267.

²⁵ *Ibid.*, p. 596, N° 274.

recer las manufacturas. Aclaraba, por otra parte, que éstas no estaban en condiciones de competir con las europeas, por lo que era necesario implantar un arancel bien combinado que las pusiera en equilibrio justo.²⁶

Por su parte el ministro de Hacienda en 1823 explicaba que el objeto principal de las aduanas marítimas no era únicamente recibir los impuestos pagados por el comercio extranjero, sino también proteger y vigilar el desarrollo de las producciones nacionales. Agregaba que estaba por resolverse la conveniencia de la libertad y franquicia absoluta del comercio. Al mismo tiempo, aclaraba que el 25 por ciento pagado por las importaciones sería bastante equitativo, si las aduanas estuvieran en manos de individuos fieles y celosos. Las aduanas marítimas, decía, adquieren una gran importancia si tomamos en cuenta que “somos dueños de los frutos más preciados y embidiados del orbe”, por lo mismo deberían ocupar toda la atención del gobierno.²⁷

Sin embargo, a pesar del interés y del optimismo, el comercio decaía considerablemente, lo que se recibía legal o ilegalmente afectaba a la incipiente industria mexicana. El comercio marítimo, el más importante de todos, había bajado el producto de sus ingresos de \$17 244 569, en 1821, a \$6 259 209 en 1823.²⁸ El ministro de Hacienda calculaba que la aduana de Veracruz se hallaba en tan malas condiciones que no podía dar más de \$20 000, o 30 000 anuales, y el resto de las aduanas sólo producían lo necesario para sus distritos.

EN 1824 EL PAÍS YA HABÍA visto la caída de la Monarquía y presenciaba el amanecer de la república. Ésta, desde el pri-

²⁶ México, Ministerio de Relaciones Exteriores. *Memoria, 1823* (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823), p. 49.

²⁷ México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1823* (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1823), pp. 15-16.

²⁸ John E. BAUR, *op. cit.*, p. 233.

mer momento, afrontó los mismos problemas económicos de la monarquía. Respecto a la política comercial todavía estaba por resolverse la actitud que tomarían sobre la libre importación de mercancías y la protección exigida para sus productos por los artesanos mexicanos. El gobierno, por su parte, preparaba el ambiente para una reforma importante ese año.

Después de haber aprobado un tratado comercial con Colombia en febrero, el Congreso aprobó la ley de 20 de mayo de 1824, aumentando con ella el número de prohibiciones a las importaciones. La lista incluía comestibles, licores, aguardiente de cualquier clase menos de uva, ajos, cebollas, pimientos y chile, alubias, guisantes, anís, cominos, arroz, azúcar y mieles de caña, café, calabaza, cardos, coles, carne salada o ahumada, chocolate, frijoles, fruta verde, manzana, uvas, galletas, gallinas, habas, harinas (exceptuando a Yucatán), huevos, jamón, jabón, perniles de cerdo, pastas en fideos, ron, sal común, tocino, algodón en rama, lana, pelo y seda, todo tipo de pieles, productos de barro, cobre, plomo, oro y plata, charreteras, galonerías, y maderas de toda clase.²⁹

Los esfuerzos oficiales por promover el comercio, continuaron después de mayo. En octubre, se decretó la desaparición de los consulados, reliquias del sistema mercantilista español que empleaban a un gran número de peninsulares. En noviembre se estableció una receptoría en Tampico, y el gobierno concedía atención a un proyecto para comunicar los dos océanos por el istmo de Tehuantepec.³⁰ Posteriormente, en diciembre, expidió un decreto aprobando el cobro de un 3 por ciento sobre el consumo de efectos extranjeros.³¹

En general puede decirse que los mexicanos favorecían el comercio libre. Algunos intelectuales lo respaldaban decididamente. Tadeo Ortiz consideraba que uno de los deberes

²⁹ Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.*, Vol. I, pp. 706-708, N° 404.

³⁰ *Ibid.*, p. 738, Nos. 429, 431 y 432.

³¹ *Ibid.*, p. 748, N° 447.

más esenciales de los mexicanos era su fomento como fuente de actividad para la industria; era una obligación del gobierno protegerlo.³² Lucas Alamán opinaba, por su parte, que para desarrollar el comercio era necesario restablecer la riqueza del país.³³ En 1825, creía que la minería era la verdadera fuente de la riqueza de la nación, aclarando que todo lo que se decía en contra de este principio había sido rebatido por la experiencia, y que la agricultura, el comercio y la industria, seguían los progresos o fracasos de las minas.³⁴

Para fines de 1824 el comercio con España había decaído de manera considerable, principalmente porque la metrópoli se resistía a reconocer la independencia de México, por la animadversión que existía en el pueblo hacia los españoles, y porque, aún estando en posesión del Castillo de San Juan de Ulúa, la Península obstaculizaba el comercio de la ciudad de Veracruz, puerto cuyas entradas reportaban antes el 80 por ciento de las recaudaciones marítimas del país. Sufriendo el erario federal, el gobierno decidió intensificar las medidas hostiles contra España y evitar que abasteciera de víveres a la guarnición del Castillo de Ulúa. Conseguido este objetivo, los españoles capitularon en 1825. Mientras el comercio estuvo interrumpido con España, México se surtía primordialmente de mercancías angloamericanas, inglesas y francesas, a pesar de no haber sellado con ellas un tratado definitivo de comercio.

De particular importancia para México era cimentar legalmente las relaciones diplomáticas y comerciales con Inglaterra. Con ello, el país adquiriría personalidad internacional, que mucho necesitaba, y disminuirían los temores de

³² Tadeo ORTIZ DE AYALA, *México considerado como nación independiente y libre* (reproducción del original) (Guadalajara: Ediciones del Instituto Tecnológico de Guadalajara, 1952), Vol. I, p. 66.

³³ Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *El pensamiento político de Lucas Alamán* (México, El Colegio de México, 1952), p. 67.

³⁴ México. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria, 1825* (título varía) (México: Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, 1825), p. 37.

que la República fuera invadida por España. Para Inglaterra, el interés primordial descansaba en que México constituía un excelente mercado para vender el excedente de su producción.

Los primeros contactos diplomáticos entre estos dos países comenzaron al poco tiempo de consumada la independencia. En diciembre de 1822, salió con destino a México el doctor Patrick Mackie, en calidad de agente oficioso. Éste, a pesar de los contactos que tuvo con algunos funcionarios, no llegó a un acuerdo oficial con ellos. La fórmula del gobierno mexicano era muy simple: cualquier negociación que se estableciera sería bajo el reconocimiento de la independencia. A cambio de esto, México ofrecía las ventajas comerciales de que disponía.³⁵ Sin embargo, Inglaterra, deseosa de que se le concediera un trato especial para su comercio, pospuso la realización del tratado.

Las relaciones con los Estados Unidos tuvieron características un tanto diferentes. Antes de 1825 fueron muy informales, a pesar de que Agustín de Iturbide había enviado a José Manuel Zozaya a Washington en 1822, como respuesta a la visita de Joel R. Poinsett. Las diferencias entre las relaciones con Inglaterra radicaban en que los Estados Unidos estaban interesados en resolver, junto con un tratado de comercio, un tratado de límites entre los dos países. Además, consideraban que por haber sido el primer país en haber reconocido la independencia *de facto*, gozarían de ventajas especiales en el comercio, ventajas que esperaban no recibieran las potencias ultramarinas.³⁶

Al igual que las relaciones con los Estados Unidos e In-

³⁵ Carlos BOSCH GARCÍA, "El primer tratado comercial angloamericano: intereses económicos y políticos". *El Trimestre Económico*. Vol. XIII, N° 3 (octubre-diciembre, 1946), pp. 496-498.

³⁶ Carlos BOSCH GARCÍA, "Discusiones previas al primer tratado de comercio entre México y los Estados Unidos: 1821-1838". *El Trimestre Económico*. Vol. XIV, N° 4, pp. 330-333. Carlos BOSCH GARCÍA, "Dos diplomacias y un problema". *Historia Mexicana*, Vol. II, N° 1 (julio-septiembre, 1952), pp. 46-65.

glaterra, los contactos diplomáticos con Francia comenzaron inmediatamente después de consumada la independencia. Los productos franceses entrarían al mercado mexicano en competencia con los ingleses. Al igual que las potencias citadas, los tratados estuvieron condicionados al reconocimiento *de jure* de la independencia, a pesar de que ya lo habían efectuado de hecho, al aceptar un intercambio mercantil con la República. Otro compromiso que adquiriría Francia era mantenerse neutral en los asuntos pendientes que México tenía con España. Los contactos formales que empezaron en 1826, terminaron con un tratado provisional, por no tener la debida autorización los enviados franceses para hacer un convenio definitivo.³⁷

Un examen somero de las relaciones internacionales entre México y las tres potencias mencionadas, nos muestra que esas potencias no estaban interesadas en el reconocimiento de la independencia de México. Por encima de las relaciones meramente diplomáticas, contaban con los beneficios económicos de las relaciones comerciales con un país que ni siquiera contaba con una marina mercante, con el que se podían celebrar convenios muy ventajosos.

El tratado con Inglaterra se interrumpió porque ésta esperaba un tratamiento preferente para su comercio. Los Estados Unidos, por su parte, intentaron desde temprano obtener ventajas en la demarcación de límites. Francia estaba todavía comprometida con España. Sin embargo, las tres se beneficiaron del mercado mexicano y la riqueza minera que México ofrecía a cambio de los productos importados.

El pueblo mexicano estaba convencido de que poseía una riqueza excepcional y que podía darse el lujo de sólo negociar con países que estuvieran dispuestos a reconocerle su calidad independiente. Tal vez esta actitud fue la que pro-

³⁷ Carlos BOSCH GARCÍA, "Las primeras negociaciones comerciales entre México y Francia". *El Trimestre Económico*. Vol. XII, Nº 4 (enero-marzo, 1946), pp. 696-704.

vocó que un periódico inglés considerara extravagante la importancia política que los mexicanos atribuían a su país.³⁸

A principios de 1826, fueron abiertos todos los puertos disponibles tanto del Golfo como del Pacífico. De esa manera se contó con los servicios de Veracruz, Tampico, Alvarado, Campeche, Sisal, Isla del Carmen, Bacalar, Tabasco, Coatzacoalcos, Huatulco, Acapulco, San Blas, Manzanillo, Mazatlán, Guaymas, Galveston, Pueblo Viejo, Matamoros y Soto la Marina. Sin embargo, las facilidades no estaban a la altura de las necesidades. En su mayoría, no estaban bien ubicados y no contaban con personal capaz. De allí que, cuando los españoles fueran expulsados de San Juan de Ulúa en 1825, el puerto de Veracruz se convirtiera nuevamente en el más importante del país, ya que contaba con las mejores facilidades portuarias.

Otra medida tomada por el gobierno en 1826, con la esperanza de aumentar la producción nacional, fue la de permitir la libre exportación de todos los "géneros, frutos y efectos nacionales", con excepción del oro y la plata por los que se seguía cobrando un dos y un tres por ciento, respectivamente.³⁹

Hasta mediados de la administración liberal moderada de Guadalupe Victoria, la situación política nacional fue más o menos estable. Esa estabilidad puede achacarse al hecho de que ocuparan carteras ministeriales miembros de los diversos grupos disidentes, y a la existencia de fondos, producto de los ingresos de las aduanas marítimas y los préstamos extranjeros. Sin embargo, la estabilidad no tuvo larga vida, se deterioró pronto.

Primero fue la animadversión que el pueblo manifestaba hacia los españoles y su subsecuente expulsión del país. Luego vino el anuncio de la bancarrota de las casas prestamistas

³⁸ *Annual Register*, 1825, p. 205, citado por John E. BAUR, *op. cit.*, p. 258.

³⁹ Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.* Vol. I, p. 781, N^o 477.

inglesas que todavía poseían algunos fondos importantes pertenecientes a México. A eso siguieron el poder adquirido por los yorkinos y su participación en las elecciones presidenciales de 1828, el temor de una invasión española de reconquista y la decidida presión ejercida por los artesanos pidiendo protección arancelaria para sus productos.

En parte por la influencia de los artesanos, el Comité de Hacienda de la Cámara de Diputados hizo en 1827 las consideraciones necesarias para reformar el arancel de 1824. La idea prevaleciente entre los diputados era la de aprobar una ley, con impuestos lo suficientemente altos para aumentar las arcas de la nación, y lo suficientemente bajos para evitar el contrabando. El Comité, además, se declaraba en teoría partidario del libre comercio, pero restringiendo a la vez algunas industrias nacionales.⁴⁰

El resultado de sus gestiones fue la aprobación del arancel de noviembre de 1827, por virtud del cual aumentaba la lista de los artículos prohibidos, y se reducía el pago de los impuestos de internación, avería, e importación, que juntos excedían al 48 por ciento, a uno solo de 40 por ciento *ad valorem*. La lista de artículos prohibidos fue la siguiente: aguardiente de caña o cualquier otro que no fuera de uva (excepto la ginebra), almidón, anís, cominos o alcarabía, azúcar mascabado, dorado, terciado o blanco, refinado o en piloncillo, arroz, baquetas y badanas de todos colores, botas y medias botas de piel, bridones, café, carne salada o ahumada, cera labrada, chocolate, chales o paños de rebozo, de algodón o seda, charreteras, cintas de algodón blancas o de colores, colchas, colchones, cordones, cortinas, costales de lienzo, carpetas, cortes de piel para botas, coyundas, cubiertas de todos géneros para zapatos, cobre en bruto o en planchas, estampas obscenas, galletas, galones de seda, gamuzas, guarniciones hechas, harinas (excepto para Yucatán), hilo, hilaza de algodón del número 20 para abajo, jabón, lentejas, loza de barro, libros prohibidos, manteca de cerdo y oso, miel

⁴⁰ Robert POTASH, *op. cit.*, pp. 46-47.

de caña, maletas de todos géneros, paños ordinarios y de segunda, pergaminos, plomo en bruto, pasta o municiones, pastas en fideo, ropas exteriores o interiores, sal común, sebo, sombreros de suela, lana y algodón, sarapes, frazadas, tabaco en rama y labrado en puros, cigarros, polvo y rapé, trigo y toda clase de semillas, tocino curado, salado y toda clase de destrozos de cerdo y zapatos de todas clases. Esto es, los artículos producidos en la República, o que se pensaba producir. Los artículos mexicanos, por lo contrario, eran libres de exportación como quedó indicado anteriormente, excepto la exportación de monumentos y antigüedades mexicanas.⁴¹

Las diferencias con el arancel de 1824, que quedaba automáticamente eliminado, son mínimas. El nuevo permitió la entrada de algodón en rama e hilo fino para beneficio de la industria textil y de hortalizas, maderas y algunas pieles, y prohibió las estampas obscenas, libros prohibidos, sombreros, tabaco labrado en puros, polvo y rapé.

Los contactos diplomáticos mexicanos con Europa, continuaron con la esperanza de cimentar la independencia y expandir las relaciones comerciales. Juan José Espinosa de los Monteros, ministro de Relaciones, informaba en la *Memoria* anual presentada ante la Cámara de Diputados en 1828, la realización de tratados de amistad, navegación y comercio con los Países Bajos, Prusia, Hannover, las repúblicas "Anseáticas" de Lubec, Bremen y Hamburgo y con Dinamarca.

Hacia fines de 1828, la balanza comercial, según cálculos de Lerdo de Tejada, ofrecía las siguientes cifras: de 1824 a 1828, el valor de las importaciones ascendió a \$60 millones y las exportaciones en ese mismo período a poco más o menos \$40 millones.⁴² México continuaba importando productos manufacturados y continuaba exportando principalmente oro y plata. Sin embargo, las exportaciones de estos metales

⁴¹ Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.*, Vol. II, p. 26, N^o 536.

⁴² Miguel LERDO DE TEJADA, *op. cit.*, p. 48.

decayeron considerablemente de 1827 a 1828. En este año el valor de sus exportaciones decreció de 3.4 millones de pesos a 1.4.⁴³

Según datos oficiales, los productos líquidos obtenidos en las aduanas durante el año económico de 1827 ascendieron a \$8 529 621. De este ingreso, \$7 828 208 correspondían a impuestos pagados en las aduanas marítimas. De estos 7.8 millones recaudados, 5.3 millones se recibieron en Veracruz y 1.1 millones en la aduana de Tampico. El total de los ingresos de las aduanas marítimas era responsable de las $\frac{3}{5}$ partes del presupuesto general para ese mismo año.⁴⁴ Los países que más comerciaban eran Inglaterra en Veracruz y los Estados Unidos en Tampico.

En el año económico correspondiente a 1828 los ingresos de las aduanas marítimas se redujeron considerablemente. Éstas obtuvieron un producto líquido de 5.6 millones de pesos, de los cuales 3.8 se recaudaron en Veracruz.⁴⁵ Esta cantidad representaba un tercio del presupuesto que el ministro de Hacienda Esteva calculó para 1829.

EN ABRIL DE 1829 se inauguró el período de Vicente Guerrero, como consecuencia de las agitaciones derivadas de las elecciones presidenciales de 1828, la división de los yorkinos y los sucesos de la Acordada que culminaron con el saqueo del Parián. Vicente Guerrero fue elevado al cargo de presidente con la aprobación popular y el respaldo de los artesanos del país. Éstos en particular se habían opuesto a la libertad excesiva del comercio desfavorable para ellos y benéfico para un reducido grupo de importadores y exportadores. Los artesanos tenían razón, si se mira la postración a que habían llegado sus industrias en 1829. Según Lucas Alamán, la textil

⁴³ *Ibid.*, p. 57.

⁴⁴ México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1828* (México: Imprenta del Aguila, 1828), véanse apéndices Nos. 4 y 5.

⁴⁵ México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1829* (título varía) (México: Imprenta del Aguila, 1829), véanse apéndices Nos. 4 y 5.

se encontraba igual, no quedaba en el país un solo telar de tejidos de algodón, y ciudades como Puebla y Querétaro estaban reducidas a la miseria.⁴⁶ Esta situación fue la que trató de corregir en parte el arancel de 1827, sin conseguirlo.

La administración de Guerrero sufriría dos factores de tipo financiero que dificultarían su tarea. Uno, el de haberse suspendido el pago de la deuda inglesa, y el otro cubrir los gastos del Ministerio de Guerra y Marina, que según el presupuesto para ese año sería 11 182 566 de los 15 624 005 del total.⁴⁷

Este presupuesto pudiera estar hasta cierto punto justificado, habida cuenta que se temía una invasión española de reconquista y se necesitaba tener preparado el ejército. Pero, los ingresos de las aduanas marítimas estaban comprometidos en préstamo. El gobierno había encontrado una solución simplista al grave problema financiero que afrontaba. Éste consistía en empeñar las aduanas de tal manera, que los prestamistas daban al gobierno cierta cantidad en metálico, con la que adquirirían derechos sobre varias aduanas, recibiendo al término de seis meses una cantidad cinco o seis veces superior a la que habían prestado.⁴⁸

Lorenzo de Zavala, ministro de Hacienda, hizo una descripción de la situación económica del país en general: las aduanas marítimas producían una mitad menos que durante los años de 1826 y 1827 y “sus productos empeñados con los que han hecho el triste tráfico de dar créditos, que no tenían más valor que el diez o veinte por ciento, una mitad y otra en numerario para recibir libranzas contra ellos, por el valor íntegro, y cuando mucho, con un descuento de quince por ciento”.⁴⁹

⁴⁶ Lucas ALAMÁN, *op. cit.*, Vol. V, p. 420.

⁴⁷ México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1829* (título varía) (México: Imprenta del Aguila, 1829), pp. 193-195.

⁴⁸ Lorenzo de ZAVALA, *Albores de la República* (México: Empresas Editoriales, 1949), pp. 193-195.

⁴⁹ México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Exposición del despacho de Hacienda... 1829* (México: Imprenta del Aguila, 1829), p. 6.

En tales circunstancias se aprobó una nueva ley arancelaria que tenía por objeto restringir aún más las importaciones a fin de aumentar la producción de la industria nacional. No bastaba con prohibir la importación de hilo para que los comerciantes se transformaran en industriales; era necesario prohibir la importación de tejidos porque los productos importados seguían siendo más baratos que los fabricados en el país, incluso las mantas.⁵⁰

La crecida influencia de los artesanos había quedado manifiesta en 1828 con su actitud hacia el Proyecto Godoy. Este proyecto consistía en conseguir la autorización en exclusiva del Congreso General para la importación de materiales preparados de lana y algodón, declarada de ilícito comercio por el arancel de 1827. Godoy y sus socios ingleses, por su parte, se comprometían a establecer 1 000 telares, distribuyendo 900 en el Distrito Federal y el resto en Colima y los estados que los solicitaran. Con ello pronosticaban un aumento de hasta dos millones de pesos en las recaudaciones. Sin embargo, los artesanos se opusieron tenazmente arguyendo que el proyecto era una maquinación inglesa, que engendraba la desocupación tanto en los talleres de las ciudades como en los campos algodóneros, y en última instancia, para evitar la crisis consecuente de la revolución industrial, y por razones de orden político.⁵¹

El Congreso aprobó un nuevo arancel de comercio el 22 de mayo de 1829. En él, el número de prohibiciones sobre la ley de 1827 aumentaba en los siguientes artículos: acicates, espuelas de hierro o de metal, todo tipo de aguardientes extranjeros, almohadillas, anillos, aretes, añiles, alambre grueso de hierro y de cobre, azadones, hoces, rejas y toda clase de instrumentos de labranza; bayetas y bayetones ordinarios,

⁵⁰ Jan BAZANT, "Evolución de la industria textil poblana (1554-1845)", *Historia Mexicana*. Vol. XIII, No 4 (abril-junio), p. 509.

⁵¹ Luis CHÁVEZ OROZCO, *Historia económica y social de México: ensayo de interpretación histórica* (México: Ediciones Botas, 1938), pp. 119-120.

brochas para pintar, candados, chapas y cerraduras de hierro, cuerdas para instrumentos musicales, dulces, peines y peinetas de madera, pasta y carey, estaño en greña, faroles y linternas de lata y papel, frenos y bisagras de hierro y ordinarios de bronce, herraje para bestias, hilaza de lana y estambre, libros en blanco de papel, maderas de todas clases, oro volador fino y falso, oropel, obleas, sillas de montar y toda clase de talabartería.⁵²

Esta ley fue la consecuencia natural de los deseos de un gobierno decidido a promover el desarrollo industrial del país. Hasta esta fecha, la República se había concretado a la exportación de metales preciosos. México contaba con una industria cuyos productos no estaban en condiciones de competir con la calidad y precios de los artículos importados. Quizá la idea del gobierno de Vicente Guerrero, de corte nacionalista, era la de hacer que resurgiera una industria capaz de abastecer el mercado nacional y poder estar en condiciones de competir con los productos extranjeros. Pero, para poder llegar a esta etapa, era necesario protegerla. El gobierno era el único capaz de hacerlo y las prohibiciones el único medio.

No había otro camino. El país carecía de capitalistas, y si los había, los sucesos políticos no eran tan alentadores como para arriesgar sus capitales. De ahí que no haya sido un "draconiano decreto", como lo llamara Pablo Macedo.⁵³ Tampoco fue expedido con el objeto "de adquirir popularidad", como cree Miguel Lerdo de Tejada,⁵⁴ y finalmente, a pesar de las lesiones que sufriría el erario y un sector importante de los consumidores, la política seguida no fue "tan irrazonable como desenfrenada", según lo afirma un historiador contemporáneo.⁵⁵

⁵² Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *op. cit.*, Vol. II, p. 109, N^o 643.

⁵³ Pablo MACEDO, *op. cit.*, p. 49.

⁵⁴ Miguel LERDO DE TEJADA, *op. cit.*, p. 33.

⁵⁵ Robert POTASH, *op. cit.*, p. 52.

En 1830, después de consumado el golpe de estado encabezado por el vicepresidente Anastasio Bustamante, las aduanas marítimas continuaban siendo una de las principales fuentes de ingreso para el erario federal. Los productos líquidos adquiridos ascendieron a \$6 497 288, y los principales puertos por los que entraban las mercancías extranjeras seguían siendo en orden de importancia Veracruz, responsable de 4.3 millones de pesos, Tampico 1.2 millones de pesos y Soto La Marina, San Blas y Campeche con menos de \$217 000.⁵⁶

En consecuencia, la administración encabezada por Guerrero consideró conveniente extremar las prohibiciones con el fin de resolver la desesperada situación del artesanado en especial y promover el desarrollo de otras industrias. Además era una administración progresista, interesada en intervenir directamente y ayudar a los particulares en el desarrollo industrial del país. Una de las medidas que tomó hacia tal fin, fue la ley de 1829. México carecía de capitales interesados en invertir, y si existían los desalentaba la intranquilidad política.

México fue un país proteccionista cuando en todas partes florecía el liberalismo económico. Este proteccionismo tendía a beneficiar tanto al erario como a la industria nacional. El comercio en este momento tenía todas las características de un comercio de inversión. Además, trató de diversificarse, de no quedar sujeto a una sola nación, como en la época de la Colonia. En general, dada la inexperiencia de los funcionarios de la nueva República, los métodos y prácticas comerciales siguieron los patrones coloniales.

⁵⁶ México. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *Memoria, 1830* (México: Imprenta del Aguila, 1830), véanse apéndices Nos. 5 y 6.